



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**APRUEBESE PERMISO SIN GOCE  
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, a 2 SEP. 2021

DECRETO N° 2043 (C)

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebase Permiso **Administrativo SIN Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
MARIA ANGELICA BENAVIDES ZAPATA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2021	05.08.2021	06.08.2021	02

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Archivo Contraloría (Siaper)
  - Archivo Depto. de Salud (Secretaría)
  - C.de S "Dr. Juan Cartes A."
  - Remuneraciones
  - Funcionario
  - Carpeta Trabajador
- AAS/LBF/MCL/kcs